## ACTA DE APERTURA Nº 06/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 23 de noviembre del año 2020, en la **Auditoría General del Poder Ejecutivo**, sito en la Calle Alberdi 972 c/ Manduvirá, el encargado de presidir el acto, el Lic. Víctor Largo González y el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, ambos en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceden a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"Adquisición de Generador Eléctrico" con ID Nº 386.971.**----------

El presente acto se realiza amparado en el inciso "c" del Art. 34 y de conformidad con lo establecido en el Art. 24, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

En virtud a lo establecido en el apartado; Bases y Condiciones del SICP, se procede a la Apertura de Sobres, dejándose expresa constancia que se han recepcionado los siguientes sobres de ofertas, para el presente acto:----------

| Nº | Oferente | RUC N° | Dirección de Correo |
|---|---|---|---|
| 1 | EMILIO GOTZE PETERSEN | 528488-0 | licitaciones@gotze.com.py |
| 2 | Informática Tecnología y Comunicación S.A. (ITC S.A.) | 80034665-3 | info-py@itc-e.com |

A continuación, se procede a detallar el precio total ofertado por la firma participante, conforme al sistema de Evaluación. ----------

| N° | OFERENTE | PRECIO OFERTADO |
|---|---|---|
| 1 | EMILIO GOTZE PETERSEN | Gs. 85.000.000 |
| 2 | Informática Tecnología y Comunicación S.A. (ITC S.A.) | Gs. 188.650.000 |

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la ley Nº 2051/03 y el Art. 57° del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación: ----------

Nadia Sosta

| Oferente Nº | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación |
|---|---|---|---|
| 1 | Presenta | Presenta | Presenta |
| 2 | Presenta | Presenta | Presenta |

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones



Scanned by TapScanner

La Ing. NADIA AMANDA ACOSTA GOMEZ con CIC N° 2.837.741, en representación de la Firma ITC S.A. hace constar que, el Oferente EMILIO GOTZE PETERSEN no presenta certificación técnica exigida, la autorización del fabricante no se encuentra debidamente autenticada según exigencia del pliego, en la EETT se exige 250 litros de tanque y no se verifica en la documentación, en las EETT se exige que no se aceptaran tanque externos y en la documentación, sin folio en la hoja de características estándar, siguiente hoja "montaje de un deposito de combustible", se exige que el equipo sea de un solo fabricante y en la oferta de GOTZE en la documentación de catalogo o figura el motor RICARDO R6105 2LDS y el alternador STANFOR, en la EETT se exige la atenuación, nivel de sonido a 1 metro de distancia superior a 80 DB, en la documentación de GOTZE no se especifica a que distancia, y figura 75 DB, no cuenta con certificación exigida: NFPA110 , ISO8528-4, ISO7637-2CSA22.2, EN 50081-2, cargador de batería del alternador no se verifica en la documentación de las EETT.----------

Considerando que este llamado se realizó por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, las ofertas serán evaluadas conforme lo establecen la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 10:05 horas y firma en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

*Lic. Víctor Largo González*
*En Representación de la D.O.C.*
*Auditoría General del Poder Ejecutivo*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

*Econ. Carlos A. Haidar Rodas*
*En Representación de la D.O.C.*
*Auditoría General del Poder Ejecutivo*

Nadia Acosta
ITC.S.A.
CI 2837741.



Scanned by TapScanner